

Contrato No.:	80088	Proceso No.:	CCE-972-AMP-2019
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. SOGAMOSO		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA		
NIT:	900229503-2		
Valor del contrato:	111.089.023,34		
Plazo del contrato:	8 MESES		
Fecha de inicio:	01 diciembre 2021		
Fecha de terminación	31 julio 2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Sogamoso, al primer (01) día de mes de diciembre de 2021 se reunieron Veronica Fabiola Sepulveda Serrano en su calidad de supervisor y Mauricio Ruge Murcia en calidad de representante legal de la empresa Servicios De Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional Outsourcing Seasin Limitada con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

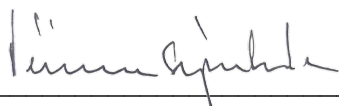
- (i) Registro presupuestal 209121 No. de 2021-11-23;
- (ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-44-101368478 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 21-40-101176762 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A
- (iii) Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales;
- (iv) Entrega de relación del personal con que el contratista ejecutará el contrato, acreditando afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP;
 - MARCA RIVAS JAIME ERNESTO C.C. 74.433.439
 - AMAYA ROMERO OMAIRA C.C. 52.079.409
 - JIMENEZ AVELLA GILMA PILAR C.C. 46.374.521
 - MALDONADO MOJICA LUISA C.C. 46.667.107
 - SANCHEZ INFANTE MARITZA C.C. 46.359.475

De acuerdo con lo anterior, tener en cuenta que en el Acuerdo Marco de Precio CCE-972-AMP-2019 del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, generación III, los parámetros establecidos en los numerales: 12.23, 12.24, 12.26, 11.29 y 12.31, igualmente teniendo en cuenta los numerales 11.29 al 11.57.

(i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión

y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer 01 día del mes de diciembre de 2021.



Verónica Fabiola Sepulveda Serrano
Directora Seccional (supervisora)



Contratista
Mauricio Ruge Murcia (Representante legal)